

DECRETO 107 DE 2017

(enero 26)

D.O. 50.128, enero 26 de 2017

por el cual se designa un Comandante General de las Fuerzas Militares ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 3 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 84 literal a) numeral 1 del Decreto ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante Auto de fecha 29 de noviembre de 2016, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 1476 de 2011, resolvió admitir la causal de impedimento planteada por el señor General Juan Pablo Rodríguez Barragán, Comandante General de las Fuerzas Militares, para conocer el recurso de apelación del fallo de primera instancia del 17 de diciembre de 2015, de la Investigación Administrativa número CDTE - 005 - 2012.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Comandante General de las Fuerzas Militares ad hoc, para que avoque el conocimiento del recurso de apelación del fallo de primera instancia del 17 de diciembre de 2015, dentro de la Investigación Administrativa número CDTE - 005 - 2012.

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnese como Comandante General de las Fuerzas Militares ad hoc, al señor General Bueno Vargas Carlos Eduardo identificado con la cédula de ciudadanía número

16697627, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, para que avoque el conocimiento del recurso de apelación del fallo de primera instancia del 17 de diciembre de 2015, de la Investigación Administrativa número CDTE - 005 - 2012, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.